



Medellín, 18/04/2023

Señor (a):

JHOMAN ALBERTO ARIAS GÓMEZ

CL 129 SUR 46 10 AP 103 CALDAS – Antioquia

jhoman.arias@gmail.com

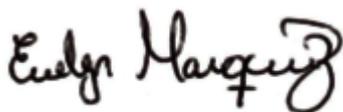
OBF-08191

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN RES- 2023060004847**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OBF-08191** se ha proferido la Resolución Nro. **RES-2023060004847 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL No. OBF-08191 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”** la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la secretaria de Minas de Antioquia, ubicada en la Calle 42B Número 52- 106 Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" - La Alpujarra Sótano externo taquilla 25, dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal. Las direcciones pueden ser consultadas en la página web de la entidad. En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



EVELYN MIRLEY MARQUEZ URBINA
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN
EMARQUEZU

